

INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS

ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO N° 0001 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS, Y ALFREDO RAFAEL ZAMBRANO VALEGA.

FECHA PRESENTE ACTA: 10/03/2023
N° DE LA ORDEN DE SERVICIO: 2301
SUPERVISOR: OSVALDO JAVIER MALDONADO TORRES.
CONTRATISTA: ALFREDO RAFAEL ZAMBRANO VALEGA.
OBJETO: SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE, REGISTRO Y PRESENTACION DE ESTADO E INFORMES FINANCIEROS Y MANEJO DE SOFTWARE CONTABLE 2023.
VALOR: DOCE MILLONES CON 00/100. PESOS.
\$ 12.000.000,00.
FECHA DE INICIO: 10/03/2023.
FECHA DE TERMINACION: 09/12/2023.

A los 10/03/2023, se reunieron las siguientes personas: OSVALDO JAVIER MALDONADO TORRES, como Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS, en su calidad de Contratante y como tal Supervisor de la ORDEN DE SERVICIO N° 2301 y ALFREDO RAFAEL ZAMBRANO VALEGA, identificada con CC 8761423, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la ORDEN DE SERVICIO de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación 10/03/2023, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la ORDEN DE SERVICIO.

La INSTITUCION EDUCATIVA NOBEL JUAN MANUEL SANTOS, y ALFREDO RAFAEL ZAMBRANO VALEGA acuerdan la siguiente forma de pago: (En un pago) Mediante actas parciales cada (30) días, una vez haya recibido la totalidad de los suministros y/o servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula QUINTA: PLAZO, de la ORDEN DE SERVICIO N° 2301, su plazo será de 9 MESES, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, por lo que es necesario dar inicio a la ejecución de la ORDEN DE SERVICIO.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE SERVICIO, el cual debe concluir el día 09/12/2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soledad con 10/03/2023.



OSVALDO JAVIER MALDONADO TORRES
SUPERVISOR



ALFREDO RAFAEL ZAMBRANO VALEGA
CONTRATISTA